

## Asuntos tratados en Comisión de Seguimiento (junio de 2023) para Funcionarios de la Comunidad de Madrid

*Los puntos del orden del día de la reunión mensual de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, celebrada el miércoles, 14 de junio de 2023, han sido los siguientes:*

### APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado aclaración en cuanto a los criterios de aplicación del [permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad grave recogido en el art. 66, del Acuerdo Sectorial \(2021-2024\), en relación con el art. 64.4.e](#)), a tenor de la directriz emitida por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). Puedes [acceder a toda la información al respecto, pinchando aquí](#).

### FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN

Respecto a la [Orden de distribución del Fondo de Modernización, recientemente modificada](#), se plantea que se valore aplicar la retroactividad a aquel personal que se encontraba en la misma situación antes de llevar a cabo la modificación. Y desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, insistimos en nuestro **desacuerdo con los criterios de reparto del fondo de modernización** y dado que la administración asegura haber modificado la Orden de reparto inicial al haber escuchado a las organizaciones sindicales, instamos a que, a futuro, también se corrija la **exclusión existente de ciertos colectivos**, ya que el objetivo principal de dicho fondo es la retención del talento y reducir la alta movilidad existente y, por tanto, opera sobre cualquier puesto de trabajo y sobre cualquier trabajador, insistiendo en que el reparto del fondo, a nuestro entender, **adolece de cierto desequilibrio**. Por último también se plantea de cara a la negociación del nuevo Acuerdo y Convenio insistir en la incorporación de estas cantidades como consolidadas.

### CANTIDADES DEDUCIDAS DE LA CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por su parte, la Administración informa sobre la **aplicación de las cantidades deducidas de la cuota de Seguridad Social durante el ejercicio 2022**, por la entidad colaboradora de la Comunidad de Madrid, para la atención sanitaria de la Incapacidad Temporal derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional, que al igual que en los años precedentes, vuelve a tener balance negativo ya que en el primer semestre de 2022 hubo un repunte de casos Covid. Al déficit acumulado de los años 2020 y 2021, que ascendía a unos 10 millones, hay que añadir el del año 2022 que ha superado los 6 millones y medio. Aún así, en vista de que en el actual año los casos que se dan son de 10 a 20 al mes aproximadamente, **esperan recuperar en breve el equilibrio económico**.

**PERSONAL  
FUNCIONARIO  
ACUERDO**



**Comunidad  
de Madrid**